

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 303 — DE 1993

( Octubre 6 )

Por la cual se suprime un prerrequisito y se modifican otros en el pènsum del Programa de Administración de Empresas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición número 003 de agosto 31 del año en curso el Comité Curricular del Programa de Administración de Empresas solicita a Decanatura suprimir del pènsum de este Programa el prerrequisito de Matemáticas I para Informática I en el segundo semestre y modificar los prerrequisitos para Informática II dejando únicamente Informática I y Matemáticas I en el tercer Semestre.

Que estos cambios se hacen con base en el análisis hecho hasta el tercer semestre que en el momento se está cursando.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante Resolución número 084 de 21 de Septiembre del año en curso, solicita a este Organismo suprimir un prerrequisito y modificar otros en el pènsum del Programa de Administración de Empresas;

ACUERDA :

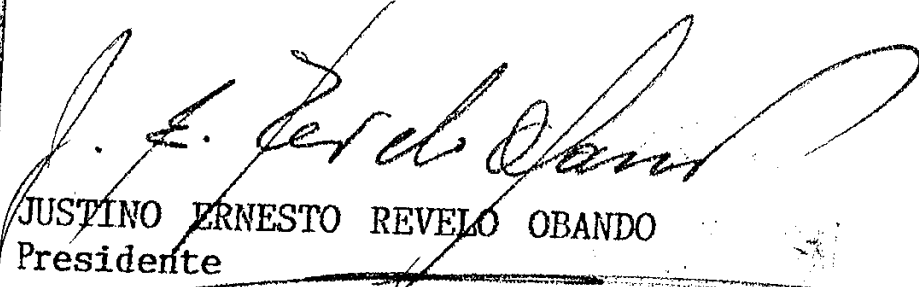
ARTICULO 1o.- Suprimir del pènsum del Programa de Administración de Empresas el prerrequisito de Matemáticas I para Informática I en el segundo semestre de Administración de Empresas.

ARTICULO 2o.- Modificar los prerrequisitos para Informática II en el sentido de dejar únicamente Informática I y Matemáticas I en el tercer semestre de Administración de Empresas.

ARTICULO 3o.- Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Economía, Oficinas de Planeación y Personal y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los seis (6) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. (1993).

  
JUSTINO ERNESTO REVELO OBANDO  
Presidente

  
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS  
Secretario